



AYUNTAMIENTO
Santa Cruz de Mudela

Trámite: RENUMERACION VIVIENDAS
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/padron
Expediente: STACRUZMUDELA2024/1145

COMUNICADO

Una vez finalizado el trabajo de renumeración de las viviendas de esta localidad, debe procederse al cambio de los mismos por parte de cada vecino, con el fin de facilitar el reparto de la correspondencia a los funcionarios de Correos, así como a las agencias de transporte.

EL ALCALDE,

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.